



UNIÓN EUROPEA
"Una manera de hacer Europa"



Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, dentro del Objetivo Temático 4 –Economía Baja en Carbono.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LOS INFORMES TÉCNICOS SOBRE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS Y SOBRE EL MODELO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS LUMINARIAS INCLUIDAS EN LAS RESPECTIVAS OFERTAS EN LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ULEILA DEL CAMPO". EXPEDIENTE 2019/409540/006-013/00001.

Asistentes:

Presidente:	D. Juan José Fuentes Yepes
Vocales:	Dña. María Jesús Sánchez Sáez
	D. Francisco Carreño Domínguez
Secretaría:	Dña. Juana María Muñoz Ramírez

En Uleila del Campo, a 04 de febrero de 2020.

Siendo las 10:00 horas, se reúne la Mesa de contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada.

El Presidente de la Mesa de Contratación da por comenzado el acto, disponiéndose por la Secretaría de la Mesa a dar lectura del acta de la sesión anterior en la que se acordó:

Primero: Requerir a los licitadores con ofertas anormalmente bajas o desproporcionadas para que justifiquen la viabilidad de sus ofertas.

Segundo: Requerir a todos los licitadores la acreditación de que los modelos y características técnicas de las luminarias incluidas en sus ofertas junto con un avance del plan de control de calidad se ajustan a los requisitos de los pliegos y proyecto.

Cumplidos los plazos para la presentación de las referidas documentaciones, se da traslado de las mismas al técnico redactor del proyecto para su estudio y emisión de los pertinentes informes técnicos.

A) Las ofertas incursas en valor anormalmente bajo o desproporcionado fueron las presentadas por los licitadores:

ETRALUX, S.A.
ILUSPANIA, S.L.
INGENIALUM, S.L.

Seguidamente se da cuenta del informe emitido con fecha 16 de enero de 2020 por D. David García Parra, Ingeniero Industrial redactor del proyecto objeto de la presente licitación, en el que las empresas ETRALUX, S.A., ILUSPANIA, S.L. e INGENIALUM, S.L., en base a la documentación aportada, no garantizan la correcta ejecución de las obras según los requisitos recogidos en los documentos que integran la licitación.

B) A continuación, Se da cuenta del segundo informe, también emitido por el Ingeniero Industrial Sr. García Parra en fecha 16 de enero de 2020, en base al análisis de la documentación aportada por los licitadores para la acreditación de que los modelos y características técnicas de las luminarias incluidas en sus ofertas junto con el avance del plan de control de calidad se ajustan a los requisitos de los pliegos y proyecto, que concluye:

a. No se han estudiado las soluciones de las sociedades E4 INGENIERÍA Y CONTROL, S.L., INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L., ESAMEX, S.A.U., SUNKATEL, S.L., GREMOBA, S.L., INSTALACIONES Y

Código Seguro De Verificación	PJAmkNRZuD/mT8Bqqjh7xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Carreño Domínguez	Firmado	05/02/2020 07:50:44
	Juana María Muñoz Ramírez	Firmado	04/02/2020 12:10:11
	María Jesus Sanchez Saez - Secretaria Ayuntamiento de Uleila del Campo	Firmado	04/02/2020 12:09:15
	Juan Jose Fuentes Yepes	Firmado	04/02/2020 12:08:10
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PJAmkNRZuD/mT8Bqqjh7xw==		





UNIÓN EUROPEA
"Una manera de hacer Europa"



Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, dentro del Objetivo Temático 4 –Economía Baja en Carbono.

- CONSTRUCCIONES ALMERÍA, S.L., ITESA CONTROL ENERGÉTICO, S.A. e INGENIALUM, S.L. por no aportar la documentación requerida.
- b. Cuadro resumen con el resultado del estudio:

SOCIEDAD	JUSTIFICACIÓN
MONTAJES ELÉCTRICOS PORTILLO, S.A.	JUSTIFICA
MONTAJES ELÉCTRICOS MÁRQUEZ Y GARCÍA, S.L.	JUSTIFICA
IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.	NO JUSTIFICA
XIFRAM, S.L.	NO JUSTIFICA
CITLED, S.L.U.	NO JUSTIFICA
NITLUX, S.A.	JUSTIFICA
E4 INGENIERÍA Y CONTROL, S.L.	NO JUSTIFICA
VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS S.L.	NO JUSTIFICA
TRENASA, S.A.	JUSTIFICA
ETRALUX, S.A.	NO JUSTIFICA
INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L.	NO JUSTIFICA
MONELEC, S.L.	JUSTIFICA
ELECTROMUR, S.A.	JUSTIFICA
ELECTRICIDAD MONTAJES ALMERÍA, S.L.	JUSTIFICA
CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	NO JUSTIFICA
ILUSPANIA, S.L.	NO JUSTIFICA
ELSAMEX, S.A.U.	NO JUSTIFICA
SUNKATEL, S.L.	NO JUSTIFICA
GREMOBA, S.L.	NO JUSTIFICA
ELECNOR, S.A.	NO JUSTIFICA
INSTALACIONES ELÉCTRICAS SEGURA, S.L.	JUSTIFICA
INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERÍA, S.L.	NO JUSTIFICA
ITESA CONTROL ENERGÉTICO, S.A.	NO JUSTIFICA
INGENIALUM, S.L.	NO JUSTIFICA
AGUSTINO INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L.U.	JUSTIFICA

La Mesa de Contratación, en base a las conclusiones de los anteriores informes, procede a la evaluación y clasificación de las proposiciones, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas. Ver tabla anexa.

Código Seguro De Verificación	PJAmkNRZuD/mT8Bqqjh7xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Carreño Domínguez	Firmado	05/02/2020 07:50:44
	Juana María Muñoz Ramírez	Firmado	04/02/2020 12:10:11
	María Jesús Sánchez Sáez - Secretaria Ayuntamiento de Uleila del Campo	Firmado	04/02/2020 12:09:15
	Juan José Fuentes Yepes	Firmado	04/02/2020 12:08:10
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PJAmkNRZuD/mT8Bqqjh7xw==		





UNIÓN EUROPEA
"Una manera de hacer Europa"



Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, dentro del Objetivo Temático 4 –Economía Baja en Carbono.

Finalmente, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

1º) Proponer al Órgano de Contratación el rechazo de las proposiciones incursas en presunción de anormalidad, ETRALUX, S.A., ILUSPANIA, S.L. e INGENIALUM, S.L., por no garantizar la correcta ejecución del proyecto en la justificación aportada.

2º) Proponer al Órgano de Contratación el rechazo de las proposiciones que no han superado la acreditación de los modelos y características técnicas de las luminarias incluidas en sus ofertas junto con el avance del plan de control de calidad conforme a los requisitos de los pliegos y proyecto, las cuales han sido detalladas en el apartado anterior B) b.

3º) Aprobar las valoraciones y clasificaciones de los licitadores conforme se expresa en la TABLA ANEXA.

4º) Proponer la adjudicación del contrato al candidato con mejor puntuación, según valoración y clasificación aprobada por la Mesa de Contratación y que se incluye en la tabla anexa a la presente acta.

5º) Requerir al licitador clasificado en primer lugar, mediante comunicación electrónica, para que en el plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde aquel en que haya recibido la comunicación, aporte resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva, así como el resto de documentación necesaria exigida en la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

6º) De no cumplimentarse adecuadamente el anterior requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose, en ese caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas; y así, sucesivamente, en caso de que el licitador requerido no lo hiciese.

Código Seguro De Verificación	PJAmkNRZuD/mT8Bqqjh7xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Carreño Domínguez	Firmado	05/02/2020 07:50:44
	Juana María Muñoz Ramírez	Firmado	04/02/2020 12:10:11
	María Jesús Sánchez Saez - Secretaria Ayuntamiento de Ulella del Campo	Firmado	04/02/2020 12:09:15
	Juan José Fuentes Yepes	Firmado	04/02/2020 12:08:10
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PJAmkNRZuD/mT8Bqqjh7xw==		





UNIÓN EUROPEA
"Una manera de hacer Europa"



Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, dentro del Objetivo Temático 4 -Economía Baja en Carbono.

TABLA ANEXA

CLÁUSULA 19. Criterios de adjudicación.

Criterio 1. Oferta Económica. Valoración máxima 40 puntos. (Euros)

POM - Precio de la oferta más económica **137.480,20**

PO - Precio ofertado por el licitador

Pi - Puntuación de la oferta que se valora:

$Pi = [POM / PO] \times 40$

Criterio 2. Proposición incremento de mediciones. Valoración máxima 40 puntos. (t%)

Criterio 3. Garantía adicional: Valoración máxima 20 puntos. (años)

Nº		Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Baja	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	PUNTUACIÓN
		PO	t%	Años	anormal	Puntuación	Puntuación	Puntuación	TOTAL
1	INSTALACIONES ELÉCTRICAS SEGURA, S.L. - CIF: B04254793	137.480,20	10	9		40	40	20	100,00
2	MONTAJES ELÉCTRICOS PORTILLO, S.A. - CIF: A04032462	144.643,40	10	9		38,02	40	20	98,02
3	MONTAJES ELÉCTRICOS MÁRQUEZ Y GARCÍA, S.L. - CIF: B04399234	146.795,49	10	9		37,46	40	20	97,46
4	AGUSTINO INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L.U. - CIF: B23700560	147.620,00	10	9		37,25	40	20	97,25
5	ELECTROMUR, S.A. - CIF: A30025886	149.823,75	10	9		36,7	40	20	96,70
6	NITLUX, S.A. - CIF: A28168698	154.667,32	10	9		35,56	40	20	95,56
7	MONELEC, S.L. - CIF: B29005675	173.381,46	10	9		31,72	40	20	91,72
8	ELECTRICIDAD MONTAJES ALMERÍA, S.L. - CIF: B04341699	177.076,42	9	2		31,06	36	4,44	71,50
9	TRENASA, S.A. - CIF: A80375058	189.579,34	5	2		29,01	20	4,44	53,45
	IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L. - CIF: B98443294	128.703,63	10	9					Excluida
	XIFRAM, S.L. - CIF: B12657847	156.090,00	10	9					Excluida
	CITLED, S.L.U. - CIF: B66148644	128.625,99	10	9					Excluida
	E4 INGENIERÍA Y CONTROL, S.L. - CIF: B06601587	159.497,52	10	9					Excluida
	VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L. - CIF: B87577102	131.829,50	10	9					Excluida
	ETRALUX, S.A. - CIF: A46066791	125.140,16	10	9	SI				Excluida
	INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L. - CIF: B64734726	128.373,00	10	9					Excluida
	CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L. - CIF: B23688013	168.737,15	10	9					Excluida
	ILUSPANIA, S.L. - CIF: B93125235	121.452,01	10	9	SI				Excluida
	ELSAMEX, S.A.U. - CIF: A28504728	166.875,00	10	9					Excluida
	SUNKATEL, S.L. - CIF: B04143343	155.804,84	5	2					Excluida
	GREMOBA, S.L. - CIF: B79863148	166.039,63	10	9					Excluida
	ELECNOR, S.A. - CIF: A48027056	127.809,77	10	9					Excluida
	INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERÍA, S.L. - CIF: B04246401	154.473,08	10	9					Excluida
	ITESA CONTROL ENERGÉTICO, S.A. - CIF: A04100954	165.269,59	10	9					Excluida
	INGENALUM, S.L. - CIF: B73885675	110.216,90	10	9	SI				Excluida

Por la Presidencia de la Mesa se da por terminado el acto, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria, DOY FE.

Código Seguro De Verificación	PJAmkNRZuD/mT8Bqqjh7xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Carreño Domínguez	Firmado	05/02/2020 07:50:44
	Juana María Muñoz Ramírez	Firmado	04/02/2020 12:10:11
	María Jesús Sánchez Saez - Secretaria Ayuntamiento de Uleila del Campo	Firmado	04/02/2020 12:09:15
	Juan José Fuentes Yepes	Firmado	04/02/2020 12:08:10
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PJAmkNRZuD/mT8Bqqjh7xw==		

